

# Diagnóstico y propuestas para la escuela que queremos en el Partido de General Pueyrredón antes y durante la pandemia.

Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes del Partido de General Pueyrredón<sup>1</sup>

## Introducción

Este documento ofrece un diagnóstico participativo vinculado al derecho a la Educación de les niñez y adolescentes del Partido de General Pueyrredón. Se identifican problemas acerca de la inclusión de niñes y adolescentes –NNA-, así como propuestas para revertirlos.

La información surgió en un Conversatorio entre 30 instituciones vinculadas al sistema educativo en noviembre de 2019: *¿Qué escuela tenemos, qué escuela queremos?*<sup>2</sup>, convocado por el Consejo Local de Promoción y Protección de los derechos de les Niñes y Adolescentes del Partido de G. Pueyrredón-CL-<sup>3</sup> y de sus reuniones plenarias desarrolladas entre febrero a Julio de 2020. Se cuenta con registros de las demandas y preocupaciones del sistema educativo antes de la pandemia y lo que transcurre en el contexto del ASPO.

Se resalta la inter-institucionalidad en la construcción de la información, la cual surge del trabajo en red que promueve el CL, legitimado en el distrito por su compromiso cotidiano con la niñez, cuyo recorrido e inserción en el devenir de la comunidad permitió contar con la presencia activa de diversas instituciones y organizaciones.

De acuerdo al Art. 15 del decreto 300 que reglamenta la Ley 13298, el CL tiene la potestad de generar estos diagnósticos que brinden información fehaciente y desde allí generar un plan de acción intersectorial.

Se aborda un diagnóstico sobre la escuela y su potencial para incluir a todes – pensando en la riqueza de las distintas miradas en función de cada disciplina, puesto de trabajo, profesión, o rol en la trama educativa local- y propuestas concretas de intervención o mejoras de las políticas públicas, así como nuevas preocupaciones y acciones durante el contexto de ASPO.

## Preocupaciones y demandas de los actores de la trama educativa local a fines de 2019

1 Colaboraron en la redacción del documento Mg. Labrunée M.E (Docente UNMDP), Dra. Gómez M. (Coord. CL), Docentes Cristini, A. y Lamacchia L (Faro por la Memoria).

2 Esta actividad se gestionó como Actividad de Extensión en la FCEyS UNMDP. Participaron 45 expositores.

3 El presente documento ha tomado como base la sistematización elaborada por integrantes del Proyecto de Extensión “Vamos lxs pibxs”: promoción del derecho a la educación en adolescentes” Stefani, L.Filippi, F y Galera C.

1. Las barreras para que NNA con TDH o Asperger,-según la perspectiva de las familias agrupadas en “Familias Leonas”-, accedan a la educación:
  - a. Falta de capacitación docente que permita un óptimo proceso educativo.
  - b. Exigencia en algunas escuelas privadas a contar con acompañante terapéutico para admitirlos en las escuelas privadas.
2. Inaccessibilidad a la educación por déficit tecnológico.
  - a. Se problematiza el rol del Estado, que no iguala oportunidades, ni distribuye equitativamente la riqueza.
  - b. Abandono del Programa Conectar Igualdad. Resalta su importancia como política social.
3. Cuestionamientos de los roles de la justicia, la escuela y el sistema de protección:
  - a. Desconocimiento de los protocolos de actuación en la justicia frente a casos de violencia contra los niños.
  - b. Dificultades del sistema de promoción y protección, y particularmente los Servicios Locales -escasez de personal recursos y servicios- para articular con dispositivos territoriales.
4. Rol de la Escuela y el Estado: se observan déficits en el rol estatal como regulador y administrador de recursos para que todos los NNA tengan las mismas posibilidades. Se identifica la necesidad de cambiar una mirada de la escuela como lugar de resistencia hacia una como herramienta de confluencia de sectores del territorio, liberación y disputa ideológica. Se invita a un replanteo sobre el rol de la escuela, espacio donde se entrelazan problemáticas, motor de denuncias, de visibilización de violencia y de contención a NNA con derechos vulnerados. Se insta a volver a sumar la voz de toda la comunidad educativa -familias, estudiantes, organizaciones- y generar redes institucionales.
5. Ausencia del Estado, específicamente:
  - a. Cierre y vaciamiento de programas entre 2016 y 2019 que propiciaban una escuela inclusiva.
  - b. Precarización laboral de agentes que trabajan en esos programas.
  - c. Descenso de la calidad educativa y delegación de responsabilidades sobre directivos.
6. Estandarización de los y las jóvenes por parte del sistema educativo.
  - a. Dificultad para reconocer su diversidad socioeconómica, barrial, de identidad de género y otras, que condicionan sus trayectorias educativas y futuras inserciones laborales.
  - b. Pocos espacios de escucha.
7. Malas condiciones estructurales y presupuestarias en la educación pública con sus consecuencias irreparables, como el fallecimiento de Sandra y Rubén.
  - a. Falta de jardines maternos públicos. Respecto a los privados, muchos se encuentran habilitados por el Ministerio de Trabajo sin cumplir con condiciones edilicias ni los docentes necesarios, quienes, además, sufren malas condiciones en su medio ambiente de trabajo.
  - b. Reducciones del cupo de alimento para estudiantes y exclusión de los secundarios del ciclo superior.
  - c. Problemas de accesibilidad a las escuelas.
  - d. Reestructuración de los Equipos de Orientación Escolar por decreto, a quienes se les asignó tareas en múltiples instituciones, complejizando e imposibilitando trascender el trabajo más allá de la emergencia, sin desarrollar vínculos con familias y la comunidad. Expusieron que sostienen situaciones problemáticas amplias (vivienda,

alimentación, salud) con escasez de recursos comunitarios para articular y acompañar la trayectoria de vida de les estudiantes. “Es difícil tratar de volver a buscar a les chicas y chicos, porque el ritmo de la escuela es difícil de mantener”.

e. Dificultades para incluir adolescentes y niveles de sobreedad. En particular, el dispositivo Aulas de Aceleración presentaba obstáculos para cumplir sus objetivos: escasa cobertura, situaciones de exclusión en las escuelas, estrategias didácticas poco factibles para muchos estudiantes y perfiles docentes inadecuados.

Propuestas generadas por los actores:

- Derogación de la Ordenanza N° 6345, sobre habilitación de guarderías.
  - Derogación de la Res. 1736/18 y designación de un EOE por escuela y por turno.
  - Ampliación del presupuesto público para el área de niñez y juventud.
- Estrategias que trasciendan el modelo de “integración”, con miradas respetuosas y comprometidas con las diversidades (de género, funcionales, culturales, otras) que habitan el aula.
- Protocolos conjuntos entre educación, salud y justicia frente a casos de violencia. Repensar la gestión del Consejo Escolar desde la comunidad educativa, generando mesas distritales de gestión. Logrado durante el primer semestre de 2020 (Res. 1328/20)
  - Utilización del fondo de financiamiento educativo, y una transición de su gestión desde el Municipio hacia el Consejo Escolar.
  - Estrategias sostenidas de inclusión de adolescentes de 15 a 17 años. Ello implica: la escucha activa acerca de sus intereses y situaciones; recursos y docentes con perfiles adecuados; considerar en el diseño de dispositivos otros existentes que ofrecen interesantes resultados; fortalecer herramientas de captación de adolescentes fuera del sistema educativo; exigir a les directives el cumplimiento de la Ley de Educación, garantizando el acceso a todes, más allá de su edad.

## **Profundizaciones, cambios y acciones en el marco del ASPO**

La confluencia de instituciones escolares a las asambleas del CL permitieron diagnosticar y reconocer las acciones que desarrollan las autoridades de Educación Provincial durante el ASPO, y que traccionan al Municipio. En cuanto a la nueva situación:

- Los Equipos Focales identifican violencia de género, autolesiones en niñas e intentos de suicidios.<sup>4</sup>
- 27 mil personas no iniciaron clases presenciales en el nivel secundario.
- Según SADOP (2020), el 72 % de NNA tienen dificultades para completar tareas. El 63% de los docentes comparten los dispositivos para trabajar con algún familiar.
- Se requirió la emergencia por falta de conectividad para la continuidad pedagógica. Particularmente, los estudiantes que conviven en el Instituto Cerrado del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil en Batán no cuentan con dispositivos para remitir sus

tareas.

No se han encontrado estadísticas oficiales de continuidad y deserción en la escolaridad, tampoco si se ha comprobado la gratuidad de datos para cumplir con la labor docente ni la disponibilidad de tecnología en los hogares.

Se han expuesto las acciones generadas por el Estado frente a la nueva situación:

Desde la provincia se reorganizó y triplicó el servicio alimentario escolar llegando a 42.000 cupos y desde junio el municipio restableció parte de la merienda reforzada en escuelas municipales.

- Se constituyeron Equipos Focales supervisados por inspectoras: el ASPO exigió repensar las funciones de los Equipos Interdisciplinarios Distritales (COF<sup>5</sup>), EDIA<sup>6</sup>, EIPRI <sup>7</sup>(Disp 94/07) que se ocupan de acompañar a los NNA frente a problemáticas psicosociales y educativas.
- El 77% de lxs estudiantes del sistema público están cubiertos mediante cuadernillos de Provincia y Nación.
- Desde el Instituto Cerrado elevaron pedidos de dispositivos electrónicos al Organismo de Niñez de Provincia y a la Jefatura Distrital -aún sin respuesta-.
- La reconfiguración del programa “ASISTIRE”, incluidos en los Equipos Focales. Su tarea es fortalecer redes comunitarias y ampliar el sentido de la intervención pedagógica. Incluye ahora adolescentes del ciclo secundario y en conflicto con la ley penal.
- Hay proyectos locales presentados -en Provincia y Nación- para la liberación de datos y ampliar el acceso a internet. Se han desbloqueado y reasignado computadoras del Programa CONECTAR IGUALDAD. Han llegado celulares y se dispone de plataformas liberadas por el Estado. De todas maneras, son insuficientes.
- No se evaluó el primer trimestre del ciclo escolar.

## Conclusiones

El CL genera espacios de encuentro entre actores involucrados en el proceso educativo. Allí se participa de un profundo debate que pone en tensión paradigmas sobre diversos sentidos de las infancias, juventudes, educación y escuelas, problematiza los sesgos adultocéntricos y conservadores, para avanzar hacia una educación para la libertad.

Quedó explícito el reclamo al Estado por una mayor presencia y financiamiento. Sobresale el pedido de nuevas estrategias posicionadas en los territorios y una mayor conciencia de la cruda realidad. El ASPO visibiliza aún más las ausencias y déficits. Finalmente, se resalta el trabajo militante, voluntario, consciente e inclusivo de los actores del territorio, que deciden salir al rescate de los NNA y generan propuestas superadoras.

4 Las comunicaciones se realizan por mensajes de texto o Whatsapp.

5 Centro de Orientación Familiar.

6 Equipos Distritales de Infancia y Adolescencia.

7 Equipos Interdisciplinarios para la Primera Infancia.

## Bibliografía

- Disposición 94/07 Dirección. Psicología. C. y P. Social. Ley de Educación Nacional N° 26.206, 2006.
- Ley de Promoción y Protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Buenos Aires N° 13298, 2005.
- Ordenanza Municipal N° 6345, 1985. Habilitación y funcionamiento de los «Centros de Atención Infantil» y «Casas de cuidado infantil».
- Resolución 1736/18 de la DGCyE Pcia de Buenos Aires.
- Resolución 1328/20 de la DGCyE Pcia de Buenos Aires.
- Sindicato Argentino Docentes Particulares (SADOP). 2020. Encuesta Nacional “Contanos para cuidarte”. Un primer análisis de resultados. Departamento de CYMAT. Secretaria Gremial SADOP NACIÓN. Mayo.